

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, mediante Resolución N° 1120/76 de fecha 21 de abril de 1976, ha efectuado en favor de Arzobispado de Cochabamba la donación del lote de terreno de su propiedad de 137.60 m2., ubicado en la manzana N° 194?A de la zona de ?La Recoleta? de aquella ciudad, con destino a la construcción de un dispensario médico; Que, el Arzobispado de Cochabamba con el concurso del Comité Pro-Adelanto de la Recoleta y la autorización de anterior autoridad edilicia, con despliegue de esfuerzos y recursos propios procedió a la construcción de un dispensario médico en el indicado terreno que en la actualidad se halla en obra gruesa;

Que, a mérito del importante servicio que prestará a la comunidad se hace necesario dotarle de un inmueble propio;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, transferir a título gratuito en favor del Arzobispado de aquella ciudad, el lote de terreno de su propiedad de 137.60 m2., ubicado en la manzana N° 194?A de la zona de ?La Recoleta?, con destino a la construcción de un dispensario médico;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Libérase de los impuestos nacionales departamentales, y municipales los actos relacionados con la transferencia, debiendo suscribirse la escritura pública con intervención del Contralor Departamental y Fiscal de Distrito, por ante la Notaría de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de no cumplirse el objeto y causa de la transferencia gratuita, los terrenos se revertirán al Estado.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia, y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, José Antonio Zelaya Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.